



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 21-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día Viernes 01 de Julio del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López, y la Vice-Alcaldesa Municipal Sonia María Lara y señores regidores por su orden: Regidor No.1 Thelma Lourdes Lara, Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor N.5 Evelin Damaris Toledo Juárez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación el reidor No.6 Henry Tabora. No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde le da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la Vice-Alcaldesa. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura Del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS: Ratificación:** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal que el 14 de febrero del año 2020 firmo el primer convenio para la pavimentación de la carretera que conduce del casco urbano de La Unión Copán a La Comunidad de San Andrés Minas, y manifiesta que dentro de los convenios existen cláusulas donde se menciona la obligaciones que corresponden a la Municipalidad de La Unión Copán de correr con todos los gastos extras que conlleve dicho proyecto, POR LO TANTO, La honorable Corporación Municipal lo APRUEBA por unanimidad de votos. **PUNTO No. TRES:** La Vice-Alcaldesa Municipal Sonia Lara informa que en la reunión de asamblea general de socios celebrada en las instalacines del consejo intermunicipal Higuito, informaron que **En el marco del convenio "Impulso del Competitividad local para la reducción de la pobreza en población vulnerable a través de cadenas de valor, sostenibles e inclusivas,**



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



en el occidente de Honduras”, impulsado por CESL, a través de la Cooperación Española en coordinación con la Mancomunidad Higuito y la Cooperativa Chorotega se ha conformado el “Fondo Regional de Occidente”; menciona que este fondo es una estrategia de resiliencia para la gestión de recursos financieros que son destinados fortalecer el desarrollo económico territorial y que a través de esta estrategia se formula el establecimiento de un mecanismo de colaboración regional que permitiera continuar facilitando el acceso tanto a financiamiento inclusivo como a asesoría técnica para emprendedores y emprendedoras de la Región del occidente de Honduras, donde la Cooperativa Chorotega desempeñará la función de Administrador del Fondo Regional y por parte de CESAL y socios por medio de las mancomunidades se brindará la asistencia Técnica para emprendedores y emprendedoras que tengan acceso al Fondo, pero para ello la municipalidad de La Unión Copán si tiene el interés de ser parte de esta iniciativa de apoyo a emprendimiento deberá aporrearle con recursos municipales provenientes de transferencias de gobierno o fondos propios y firmar el convenio a través de la Mancomunidad Higuito; menciona que le informaron que el valor promedio de apoyo a cada emprendimiento oscila entre los 25,000.00 a 30,000.00 lempiras con un valor mínimo de L.300,000.00 a nivel de cada municipio para establecer el fondo. Así mismos se determinó en asamblea general de socios que de acuerdo al valor monetario aportado por cada municipio, más el aporte de las entidades cooperantes, así deberá de apoyarse al número de beneficiarios por municipio no sobrepasando el valor establecido en el convenio para cada municipio. Menciona que acordaron en asamblea general de socios del Consejo Higuito el compromiso como alcaldes y en este caso ella como vice-Alcalde, de socializar esta iniciativa ante la Corporación Municipal y posteriormente a su aprobación y firma del convenio con estos actores, determinar algunos filtros que permitan medir claramente los avances del fondo y obtener los reportes correspondientes, designando para ello a alcaldes y personal técnico de la Mancomunidad a ser parte de las comisiones para reglamentar el uso de los recursos, las tasas de interés y criterios de selección de beneficiarios, POR LO TANTO, En vista de haber analizado y discutido la estrategia de Financiamiento Inclusivo denominada Fondo Regional de Occidente implementado con el apoyo de CESAL, la Mancomunidad Higuito y Cooperativa Chorotega, a través de sus municipios socios, La Honorable Corporación Municipal **ACUERDA:** a) Ser parte de esta iniciativa y proceder una vez establecidos todos los compromisos a la firma del convenio por



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



medio de la Mancomunidad Higuito con el apoyo de CESAL y de la Cooperativa Chorotega; b) Dejar establecido que la supervisión y seguimiento a estos recursos sea realizada por medio de la Mancomunidad Higuito como entidad corresponsable en coordinación con la Unidad de Desarrollo Económico Local; c) La Honorable Corporación Municipal acuerda aportar la cantidad de 300,000.00 lempiras exactos para el Fondo Regional. **PUNTO No. CUATRO:** Participación de Danilo Vides, Representante de Visión Mundial, quien expresa que durante los meses anteriores estuvo trabajando en un PROYECTO llamado THRIVE WORLD, el cual consiste en elaborar un plan de gestión de Riesgo a 8 comunidades del Municipio de la Unión Copán como son Suptes Arriba, Suptes Abajo, Azacualpa, Las Monas, El Corpus, El Trigo, Santa Cruz y Buena Vista, y posteriormente socializarlo, expresa que el plan desarrollado para cada comunidad fue realizado en base a las acciones que realiza COPECO Y SINAGER. **PUNTO No. CINCO:** La honorable corporación Municipal en pleno uso de sus facultades que la ley le confiere y en base al artículo 16 B de la ley de municipalidades y su reglamento acuerda: autorizar a la Gerencia Administrativa a través de la dirección de Fortalecimiento Municipal de la SGJD a realizar la educación correspondiente vía SIAFI de las aportaciones del año 2022 que se le hacen al Consejo Intermunicipal, por lo cual la honorable Corporación Municipal autoriza que se deduzca la cantidad de Lps. 25,023.12 que corresponde a la cuota fija mensual establecida para la Mancomunidad de forma mensual. **PUNTO No. SEIS:** Participación de la Licenciada Waldina Mejía, Supervisora de Salud del Municipio de La Unión Copán, quien se presenta ante la Corporación Municipal para: 1. socializar los lineamientos de la Campaña de Vacunación de seguimiento de alta calidad con Sarampión, Rubeola y Poliomiélitis a realizarse del 04 de julio al 31 de agosto del año 2022, a la vez solicita el apoyo para socializarlo con alcaldes auxiliares y maestros y que estos continúen difundiendo la información en las Comunidades, a la vez solicita la presencia de la Corporación Municipal a la inauguración de dicha campaña. 2. La Vic Alcalde Sonia Lara pregunta sobre cuál es el procedimiento para que se lleve a cabo el funcionamiento normal del centro de salud inaugurado en la Comunidad del Portillo, LA Lic. Waldina explica que se tiene que obtener licenciamiento por una escuela de enfermería certificada, también un censo y croquis de las comunidades aledañas al centro de salud, pero expresa que para una mejor coordinación lo mejor sería programar una reunión, por lo tanto la vice alcaldesa propone visitar la comunidad de



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



El Portillo el día martes 05 de Julio del presente año. 3.La Lic. aldina Mejía solicita a la Corporación Municipal un espacio en el cementerio local de cada comunidad para depositar los desechos generados en cada centro de salud, POR LO TANTO, el señor alcalde expresa que se coordinara en cada comunidad. **PUNTO No. SIETE:** Asuntos Varios **INCISO A)** El señor Alcalde Municipal Rinde informe a la corporación, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Patronato del Barrio La Colonia, del casco urbano de la Unión Copán, por la cantidad CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPRAS EXACTOS (L.195,500.00), los cuales serán invertidos exclusivamente, para gastos de funcionamiento del patronato, correspondiente al mes de Julio del año 2022. **INCISO B)** Contrato de trabajo por servicios profesionales de Operador de Maquinaria Pesada tipo Patrol: El ser Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por Trabajo de Operador de Maquinaria Pesada tipo patrol con el señor **FRANCIS YUVANY MENJIVAR PREZ**, con número de Identidad **0418-1982-00157** para el mantenimiento de la red vial no pavimentada, que se encuentra en malas condiciones, a la vez manifiesta la necesidad en tema de Infraestructura, Reparaciones, mantenimiento y prevención de obras viales, considerando que es importante mantener en buen estado todas las vías de acceso del Municipio por la cantidad mensual de CUARENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.40,000.00), iniciando el 01 de Julio 2022 finaliza el 31 de Agosto del año 2022, siempre y cuando no se dé por terminado anticipadamene el mismo, por las causas expresamente especificadas y convenidas por ambas partes y/o establecidas en la cláusula séptima del Contrato. **INCISO C)** La Corporación Municipal informa que, en ista del buen desempeño del jefe de la Red Vial Municipal Ernesto Contreras Sanabria, Acuerda l aumento salarial de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,000.00), a partir del 01 de julio de año 2022. **INCISO D)** La secretaria Municipal procede a la lectura de la solicitud enviada por pare de la joven Sindy Vanessa Aguilar residente del barrio Los Arrollos jurisdicción del Municipio de La Unión Copán, quien solicita ayuda económica para su madre Alba Luz Aguilar para poder realizarse una operación de amputación de su pierna derecha ya que tiene un problema de ulcera varicosa y pioderma gangrenoso debido al alto costo de la operación y debido a que es una persona de escasos recursos, POR LO TANTO, La Honorable Corporación Municipal aprueba por unanimidad de votos la cantidad de VEINTE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.20000.00). **INCISO E)** El Señor



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Alcalde informa sobre la celebración de convenio entre la Municipalidad y la iglesia Renovación Carismática Católica, por la cantidad de **QUINCE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.15,000.00)** correspondientes al mes de julio del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para gastos de funcionamiento de La Iglesia Renovación Carismática Católica. **INCISO F)** El señor Alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y Comisión de Salud, Por la cantidad de **TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.355,500.00)** los cuales serán invertidos exclusivamente para gastos de funcionamiento de la comisión de salud, correspondiente al mes de Julio del año 2022. **INCISO G)** Contrato por servicio de Retroexcavadora :El señor Alcalde informa a la corporación Municipal, sobre la celebración de contrato por servicio de Retroexcavadora con la señora **MARISTELA GALLARDO ORELLANA**; Hondureña, mayor de edad, Casada, con Tarjeta de Identidad **0501-1982-09108** y **RTN 05011982091084**, considerando que existe una fuerte demanda de equipo para el mantenimiento de la red vial no pavimentada de nuestro municipio, que se encuentra en malas condiciones, dicho contrato tiene una vigencia de seis meses, iniciando del 01 de julio y finalizando el 31 de diciembre del año 2022 por la cantidad mensual de **CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL, SETECIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS (L. 198,720.00)**. **INCISO H)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor **MAXIMINO VILLANUEVA** por acarreo de basura de la Comunidad de Santa Cruz y la Comunidad de Nueva Azacualpa al basurero del señor Bernardo Alvarado, ubicado en la comunidad de los arroyos, La Unión Copán, haciendo recolección los días martes y viernes y días no previstos cuando sea necesario el monto del contrato mensual es por la cantidad de **TREINTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.35,000.00)**, el contrato tiene una vigencia de duración de un mes, iniciando el 01 de Julio y finalizando el 31 de julio del año 2022, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley. **INCISO I)** El señor Alcalde informa sobre la celebración del contrato entre la Municipalidad y El Señor **MARBIN LEONEL ESTEVES ARANDA**, con Tarjeta de Identidad **0412-1979-00306** Por Arrendamiento de un Vehículo Tipo Pick Up, para el trabajo de



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



acompañamiento a la Motoniveladora tipo patol y al vibro compactador, debido a que ambas maquinarias andarán en lugares lejanos donde no tendrá acceso a suministros para su mantenimiento y es por ello que se necesitara la contratación de un carro para que este supla las necesidades del patol y Vibro compactador y cualquier otra actividad que sea necesaria para su mantenimiento, por la cantidad de **CINCUENTAY UN MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.51,000.00)**, el cual incluye el pago de Cambios de Aceite, Filtros, Repuestos y cualquier otro gasto que sea útil y necesario para el correcto funcionamiento del vehículo antes mencionado, excepto el Combustible que corre por cuenta de la Municipalidad, iniciando el 01 de Julio del 2022 y finaliza el 31 de Diciembre del año 2022. **INCISO J)** Participación del jefe de Catastro Douglas Mejía, quien expresa que el abogado Moreno le brindo un informe de los avances sobre la legalización de los bienes inmuebles a favor de la Municipalidad, menciona le informo que hay tres terrenos de los cuales no encuentran la ubicación exacta y es por ello que planean citar o visitar al Señor Serafín Tabora para que les ayude con la ubicación de dichos terrenos, También menciona que existe un problema debido a que encontraron dos propiedades ya legalizadas, compradas por la Municipalidad pero que pasaron directamente a nombre de la secretaria de Educación. **INCISO K)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre contrato celebrado entre la Municipalidad y el Señora MARISTELA GALLARDO ORELLANA, con Tarjeta de Identidad 0501-1982-09108, por Arrendamiento de Vehículo Cisterna, para realizar actividades de aseo en áreas recreativas (parques y cancha multiusos), desinfección de centros de salud, riego de áreas verdes y estadio Municipal, Riego para controlar incendios, abastecimiento de agua en Barrios y Caseríos del Municipio y limpieza y riego de calles, por la cantidad Mensual de **SESENTA MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 60,000.00)**, iniciando el 01 de Julio y finalizando el 31 de diciembre del año 2022. **INCISO L)** El Señor Alcalde informa a la Corporación Municipal, sobre contrato celebrado entre la Municipalidad y el Señor **EWIN JAVIER GARCÍA GARCÍA**, por arrendamiento de vehículo con las siguientes características: Tipo: Pick up, Marca: Toyota, Modelo: Hilux, Color: Gris Metálico, Placa: HAB4094, para trabajo de ordenamiento territorial, que esta realizando el departamento de catastro y para cualquier otra actividad que sea necesaria, el monto mensual del contrato es por la cantidad de **TREINTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.36,000.00)**, el cual incluye pagos de cambio de aceite, filtros, repuestos y cualquier



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



otro gasto que sea útil y necesario , excepto el combustible que corre por cuenta de la Municipalidad , el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley, el contrato tiene una duración de seis meses, iniciando el 01 de julio y finalizando el 31 de diciembre del año 2022. **INCISO M)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades realizadas en el mes de Mayo, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **INCISO N)** El señor Alcalde informa que por error involuntario olvido mencionar anteriormente el convenio celebrado entre la Municipalidad y la Comisionada Municipal de La Unión Copán, por la cantidad de CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.145,000.00), correspondientes al mes de diciembre del año 2021, el cual será invertido exclusivamente en gastos de funcionamiento de la Comisión Municipal de La Unión Copán. **INCISO O)** La Honorable Corporación Municipal acuerda llevar a cabo el proceso para la adquisición de un terreno en la Comunidad de Santa Cruz, La Unión Copán para establecer un nuevo cementerio, debido a que ya no hay espacio en el cementerio con que se cuenta actualmente. **PUNTO No. OCHO:** Cierre de la sesión, una vez agotados los puntos el señor alcalde agradece por la asistencia a esta sesión dándola por cerrada a las 3:48 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



CERTIFICACION DE ACTA

Sesión ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de este término por medio de la presente CERTIFICA: Que en el libro de Actas y Acuerdos que registra esta Municipalidad en el presente año se encuentra el acta que a la letra Dice: **ACTA 22-2022** Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de la Unión Copán el día viernes 15 de julio del año dos mil veintidós, En el edificio Municipal, presidio sesión el señor Alcalde Víctor Hugo Alvarado López y señores regidores por su orden: Regidor No.2 Rafael López Guevara, Regidor No.3 Rixci Lily Mejía Aranda, Regidor No.4 Fernando Trigueros Pérez, Regidor No.7 Miguel Mejía, Regidor No.8 Orlando Rodríguez Martínez, contando con la presencia de la Comisionada Municipal Profe. Alma Samira Reyes, presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Josué Rodríguez y la secretaria Municipal que da fe. El suscrito Alcalde municipal que autoriza: Abierta la sesión a las 1:00 pm. Se procedió de la siguiente forma: No.1 Comprobación del Quorum, faltando con justificación la Vice-Alcaldesa Municipal, La Regidora No.1, La Regidora No.5 No.2 Apertura y bienvenida: El señor alcalde les da la bienvenida a los presentes agradeciendo por su asistencia a esta sesión.No.3 Invocación a Dios por la comisionada Municipal. No.4 Aprobación de la agenda: La Secretaria Municipal da lectura a la agenda programada para esta sesión, quedando aprobada y desarrollándose de la siguiente manera: **PUNTO No. UNO:** Lectura del Acta Anterior. **PUNTO No. DOS:** Participación de la jefa de Contabilidad **INCISO A)** La jefa de Área de Contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, presento a la Corporación Municipal, la Rendición de cuentas del II Trimestre, AÑO 2022 con un valor de:

DETALLE	CANTIDAD
Saldo Inicial Del Periodo	3,122,300.98
Entrada De Efectivo Del Periodo	62,139,033.55
Presupuestario	62,139,033.55
Extrapresupuestario	0.00
Disponible Total	65,261,334.53
Pagos Del Periodo	60,686,686.80
Presupuestario	60,686,686.80
Extrapresupuestario	0.00
Saldo Efectivo al Final Del Ejercicio	4,574,647.73
S0.aldo Banco Según Constancia	6,729,061.77



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Saldo En Libros (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	4,603,374.50
Saldo En Banco (Saldos Conciliados Al Final Del Periodo)	4,603,374.50

La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, Aprobó por unanimidad de votos, la Rendición De Cuentas GL, correspondiente al II Trimestre, año 2022 en sus 14 formas acumuladas. **INCISO B)** La Jefe del área de contabilidad, Señorita Fany Marlen Brizuela, amparada en lo que estipula el Artículo N°47 de la Ley de Municipalidades, presento a la Corporación Municipal, el informe trimestral de avances físicos y financieros de los proyectos en ejecución y uso de los fondos de transferencia por el gobierno Central, así como los fondos por ingresos corrientes que percibe el municipio, al 30 de junio del año 2022; La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere, APROBO el informe de proyectos de avances físicos y financieros y del gasto ejecutado correspondiente al II Trimestre del año 2022: Un Monto Acumulado al trimestre por la cantidad de 60,686,686.80 del 01 de enero al 30 de junio del año 2022.

RESUMEN FINANCIERO DE LA MUNICIPALIDAD

Ingresos en el Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Saldos en Libros al inicio del Trimestre.	390,854.62	1,079,988.00	1,651,458.36	3,122,300.98
Ingresos Recibidos en el Trimestre.	48,695,840.51	5,207,609.30	8,235,583.74	62,139,033.55
Total Disponible	49,086,695.13	6,287,597.30	9,887,042.10	65,261,334.53

Menos Gatos Ejecutados en Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencias	Total
Funcionamiento	12,519,988.15	0.00	190,713.21	12,710,711.36
Inversión	35,906,983.98	3,523,792.65	8,545,198.81	47,975,975.44
Total Ejecutado	48,426,982.13	3,523,792.65	8,735,912.02	60,686,686.80



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Saldos Al Final Trimestre

Descripción	Propios	Otros	Transferencia	Total
Saldos Según Libros	659,713.00	2,763,804.65	1,151,130.08	4,574,647.73

INCISO C) Datos No Registrados a tiempo al 30 de Junio del 2022 en el sistema SAMI: La Honorable Corporación Municipal, en pleno uso de las facultades que la ley le confiere y en vista que, para el segundo trimestre del año 2022, no se registraron todos los ingresos y egresos en tiempo y forma al finalizar el mes de junio, por lo tanto la Corporación Municipal ACUERDA, que en la rendición de cuentas del tercer trimestre se verá reflejado, ya que por generalidades de SAMI, Se Cerró el 30 de Junio del año 2022, quedando pendiente de registrar notas de crédito por la cantidad de L.28,756.77, en la cuenta de ingresos por transferencias No. 21-101-034737-0 una nota de crédito de L.7,396.17 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de Dominios plenos No.21-114-010223-8 una nota de crédito de L.600.45 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta de ingresos corrientes No. 21-114000607-7 L.9,003.88 corresponden a intereses bancarios, en la cuenta Reparación en proyecto de infraestructura de centro de educación básica profesora Olga Ondina López 107750 casco urbano de La Unión Copán, cuenta de ahorro No.21-101-080432-1 una nota de crédito por la cantidad de 11,756.27 corresponden a intereses bancarios. Notas de Débito por la cantidad de L.30.00 en la cuenta de cheques No.11-114-000057-9, correspondiente a comisiones bancarias. **INCISO D)** La Jefe del área de contabilidad, Fany Marlen Brizuela presento a la Corporación Municipal, el pre-cierre contable en comparación de junio 2021 respecto a junio 2022 el cual contiene los diferentes estados financieros, así como las políticas contables y notas a los estados financieros, finalizando con sus respectivos anexos; Todo esto para ser enviado a la contaduría General de La Republica, después de discutido y analizando el pre-cierre contable, se somete a votación quedando APROBADO, por unanimidad de votos. Se instruye a la secretaria certificar el presente acuerdo y remitirlo a las dependencias que corresponda para surta los efectos de la ley. **PUNTO No. TRES:** En vista de que en el acta 20 Punto No. CUATRO, INCISO C se mencionó una ampliación por Donación de L.142,600.00 recibido de parte de Geotérmica Geoplatañares, y en el acta 20 punto No. ONCE el señor Alcalde Municipal



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



informa la celebración de convenio con el patronato de Azacualpa, POR LO TANTO, La Corporación Municipal informa que se seleccionó la comunidad de Azacualpa para la creación de un vivero de plantas maderables, considerando que es una zona minera y por esa razón se decide que sea el patronato de esta comunidad sea quien ejecute dicho presupuesto para que sea encaminado a la creación de un vivero y posterior a ello sea plantado en la comunidad en su representación. **PUNTO No. CUATRO:** La jefa del área de Control de presupuesto Dilcia Miguel presenta la siguiente Modificación por traspaso entre objetos de gasto por la cantidad de L.1,336,640.58.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
DEBITO		
01 00 000 007 000 24300 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 24300 SERVICIOS JURIDICOS F-15 POR L.250,300.00	250,300.00
12 02 001 000 001 47110 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 47110 CONSTRUCCION DE CLINICA MEDICA EN BARRIO EL CENTRO LA UNION COPAN F-15 POR L.551,000.00	551,000.00
12 03 003 001 000 23400 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ, LA UNION COPAN F-15 POR L.72,300.00	72,300.00
15 02 002 001 000 23400 11-001-01	DEBITO DE LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA URBANA F-11 POR L.63,040.58	63,040.58
12 01 007 000 001 47110 15-013-01	DEBITO DE LA CUENTA 47110 CONSTRUCCION DE CENTRO DE CAPACITACION TECNICO, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR L.400,000.00	400,000.00
TOTAL DE DEBITO		1,336,640.58
CREDITO		
ESTRUCTURA PROGRAMATICA	PROYECTO/CUENTA CONTABLE	MONTO
12 01 000 001 000 55110 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR EDUCACION, F-15 POR L.651,000.00	651,000.00
01 00 000 007 000 16200 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 16200 COMPENSACIONES (TESORERIA), F-15 POR L.250,300.00	250,300.00
12 01 001 001 000 23400 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 CONTRAPARTE MUNICIPAL PARA MEJORAMIENTO EN CENTRO DE EDUCACION BASICA PROFESORA OLGA ONDINA LOPEZ, CASCO URBANO LA UNION COPAN F-15 POR L.72,300.00	72,300.00
12 02 000 001 000 55110 15-013-01	CREDITO A LA CUENTA 55110 TRANSFERENCIAS AL SECTOR SALUD, F-15 POR L.300,000.00	300,000.00



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



15 02 001 001 000 23400 11-001-01	CREDITO A LA CUENTA 23400 MEJORAMIENTO DE CALLES EN EL AREA RURAL F-15 POR L.63,040.58	63,040.58
TOTAL DE CREDITO		1,336,640.58

PUNTO No. CINCO: Debido al déficit presupuestario del sector salud que es donde se ejecutan las ayudas económicas a niños con capacidades especiales y en vista de que a inicios del año 2022 se aprobó la ayuda mensual a niños con capacidades especiales del Municipio, y debido a la múltiples solicitudes de padres y/o tutores de estos niños que se han abocado a la Municipalidad solicitando ayudas para operaciones, cirugías, exámenes médicos, es por ello que la corporación Municipal en pleno acuerda llevar a cabo dos actividades como ser: carrera de caballos y competencia de Motocross los días sábado 23 y domingo 24 de julio del presente año, para Recaudación de fondos para niños con capacidades especiales del Municipio de La Unión Copán, POR LO TANTO, La honorable Corporación Municipal aprueba por mayoría de votos la cantidad de CINCUENTA MIL LEMPIRAS (L.50,000.00) para llevar a cabo dicha actividad, es por ello que asignan a la Comisionada Municipal como responsable de realizar la liquidación de los fondos y a la Comisión ciudadana de transparencia y a la Psicóloga Municipal como veedores de dicho proceso, el principal objetivo de esta actividad es que los fondos recaudados serán donados en efectivo a niños oncológicos del Municipio. **PUNTO No. SEIS:** Asuntos Varios: **Inciso A)** Presentación de informe de auditor Municipal, debido a que por error involuntario se olvidó agregar en un acta anterior, por lo tanto, se detalla de la siguiente manera: El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de marzo del presente año, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **Inciso B)** El Joven Denis Morales, Auditor Municipal, presenta a la Corporación Municipal, el informe donde da a conocer de manera detallada todas las actividades que se han realizado en el mes de junio del presente año, por lo que la corporación Municipal da por bien recibido dicho informe. **Inciso C)** El señor Alcalde informa sobre la celebración de contrato entre la Municipalidad y el señor Erlin Josué Fuentes Marin con número de Identidad 0406-1995-00199 y domicilio en La Unión Copán por servicios profesionales como operador de retroexcavadora, durante el mes de julio del presente año, devengando la cantidad de TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



(L.13,750.00), al contratista se le realizarán las deducciones correspondientes para pago de Impuesto sobre la Renta. **Inciso D)** El señor Alcalde Municipal Rinde a la Corporación Municipal, sobre el convenio celebrado entre la Municipalidad y El patronato de la Comunidad de Azacualpa por la cantidad de **CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 52,800.00)** correspondiente al mes de agosto del año 2022, el cual será invertido exclusivamente para Gastos de Funcionamiento del Patronato. **Inciso E)** El Auditor interno Denis Morales brinda a la Corporación Municipal el informe trimestral de actividades de la ejecución del plan operativo anual de las unidades de Auditoría Interna Municipal, debido a que por error involuntario se olvidó agregar en la segunda acta correspondiente al mes de abril. **Inciso F)** El Señor Alcalde, informa a la Corporación Municipal sobre el contrato celebrado entre la Municipalidad y el señor Bernardo Alvarado, del Bo. de los Arroyos, La Unión Copan, para realizar acarreo de basura, proceso y selección, haciendo recolección en el casco urbano, los días martes y viernes, con un horario de 11:00 AM en adelante, en el Bo. Los Arroyos los días martes y viernes con un horario de 7: 00 AM A 11:00 AM, en la Comunidad DE El Corpus, los días Miércoles de 7:00AM a 12:00 meridiano, en las Comunidades de El Sitio #1, El Sitio #2 Y El Kelix, el día miércoles de las 12:00 meridiano en adelante, a la basura recolectada, se le dará el debido proceso de la forma ecológica en terreno de su propiedad, a una distancia de 2 kms de la población, donde se seleccionara el material reciclable como plástico, vidrio, para mercadearlo; El material orgánico será separado en una abonera para convertirlo en fertilizante y los desechos no perecederos y más serán colocados en un relleno sanitario, tratándolos de la forma más responsable , quedando sujeto a supervisión por parte de la Unidad Municipal Ambiental y cualquier ente relacionado con la materia de desechos sólidos, el monto del contrato mensual es por la cantidad de **OCHENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.85,000.00)**, el contratista deberá presentar la constancia de estar sujeto al Régimen de pagos a cuenta con la SAR y/o presentar factura o recibo, caso contrario se le retendrá el 12.5 % como lo establece la ley , el contrato tiene una vigencia de duración de seis meses, iniciando el 01 de julio y finalizando el 31 de diciembre del año 2022. **PUNTO No. SIETE:**

1. Participación de la Licenciada Rixsy López, Coordinadora de Proyectos de Fundación casa hogar Santa Rosa, expresa que el principal objetivo de esta fundación es brindar albergue y protección a las mujeres y a sus hijos e hijas víctimas de violencia de género, en alianza con



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



instituciones afines, expresa se les brinda una asistencia integral, menciona que son financiados por Plan internacional Honduras y Fondos de la Unión Europea. **2.** La Licenciada Kirian Tinel, menciona que actualmente están implementando un proyecto llamado formador de formadores, menciona que el plan va dirigido a las OMM de cada Municipalidad, expresa que se realizó un diagnóstico en 23 Municipios pertenecientes a Lempira, Copán y Ocotepeque con el fin de encontrar los Municipios con los índices más altos de violencia de género, y menciona que la unión quedó dentro de los Municipios donde se implementara dicho proyecto, POR LO TANTO, la honorable Corporación Municipal aprueba por mayoría de votos la implementación del proyecto en el Municipio. **3.** La Licenciada Rixsy López menciona que se iniciará con el Análisis de contexto del Municipio con las OMM y Red de Mujeres, posteriormente se hará el Marco Legal por lo que vendrá una persona especializada para informar acerca de la parte legal que avalan los derechos de las mujeres y finalmente la Ruta de Atención. **PUNTO No. OCHO:** Participación de Esly Trigueros quien da un informe de los ingresos y egresos correspondientes al mes de junio del año 2022.

Cuenta:	11-114-000057-9 Municipalidad de La Unión Copán.				
Producto:	Cuenta de Cheques en Lempiras.	Fecha Inicial:	01/06/2022	Fecha Final:	30/06/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	222,966.08	Saldo Final:	821,586.39

Cuenta:	21-101-034737-0 Cuenta de Transferencias Municipalidad de La Unión.				
Producto:	Cuenta de Ahorros en Lempiras.	Fecha Inicial:	01/06/2022	Fecha Final:	30/06/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	512,274.70	Saldo Final:	41,122.08

Cuenta:	21-114-000607-7 Cuenta de Transferencias Municipalidad de La Unión.				
Producto:	Cuenta de Ahorros en Lempiras.	Fecha Inicial:	01/06/2022	Fecha Final:	30/06/2022



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	7,240,854.18	Saldo Final:	3,142,793.11
----------------	------------	-----------------------	---------------------	---------------------	---------------------

Cuenta:	11-114-010223-8 Municipalidad de La Unión Copán (Dominios Plenos)				
Producto:	Cuenta de Cheques en Lempiras.	Fecha Inicial:	01/06/2022	Fecha Final:	30/06/2022
Moneda:	LPS	Saldo Inicial:	312,950.98	Saldo Final:	318,849.98

Saldo Inicial:	L.8,289,045.94
Saldo Final:	L.4,324,351.56
Ingresos:	L.13,937,569.67
Egresos:	L.14,958,065.04

PUNTO No. NUEVE: Participación del Jefe de la Unidad Municipal Ambiental, Manuel Alvarado, quien se presenta ante la Corporación Municipal para informar acerca de la campaña de fumigación que se inició a implementar en el casco urbano de La Unión Copán, informa que solicitaron apoyo por parte de COPECO, expresa que enviaron a personal a brindar apoyo pero que solamente vivieron unas horas durante la mañana y Manuel expresa que es muy poco tiempo el que vienen y que son muchos gastos generados de transporte y alimentación, es por ello que cree que lo mejor es solicitar la compra de una fumigadora y hacer las actividades de fumigación ellos como Unidad Municipal Ambiental, por lo tanto, la honorable Corporación Municipal aprueba su compra por mayoría de votos. **PUNTO No. DIEZ:** Participación de la jefa del área de control de presupuesto Dilcia Miguel y la Tesorera Municipal Esly Trigueros quienes en conjunto presentan informe de gastos mensuales que la Municipal a ejecutado durante este año haciendo énfasis en el área de Educación, salud, gastos de funcionamiento de la Municipalidad y una lista de proyectos que fue enviada a la oficina de control de presupuesto por parte de la Unidad Municipal Ambiental, mencionan que dichos proyectos no estaban incluidos en el presupuesto de egresos Municipales, expresan que ellas como jefas de áreas administrativas están en la obligación de informar al alcalde y a su Corporación Municipal en pleno, por lo que recomiendan que se realice un análisis y estudio en cada uno de los gastos presentados, tomándolos como referencia y



Municipalidad de La Unión
Departamento de Copán

Tel: 2651-0874 Telefax: 2651-0125
Email: munilaunion1822@hotmail.com



también dándole seguimiento a cada de las recomendaciones realizadas por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la secretaria de Gobernación Justicia y Descentralización en donde se hace la observación según el artículo 98 de la ley Municipalidades donde es explicito que los egresos en ningún caso deben exceder los ingresos. **PUNTO No. ONCE: CIERRE:** Una vez agotados los puntos, el señor alcalde da por cerrada dicha sesión dándola por terminada a las 3:48 pm. Extendida en el Municipio de la Unión Copán; a los Diez días del mes de Agosto del año Dos Mil Veintidós.

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL.....



Osiris Merary Chacón Molina
Secretaria Municipal

1894

LA UNION - COPAN